

Observaciones del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre la situación en La Araucanía

Jan Jarab, Representante Regional para América del Sur del ACNUDH

Discurso en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores de Chile

5 de agosto de 2020

Muy buenos días, Senadoras y Senadores, quisiera saludar a todas las personas presentes en esta sesión virtual y agradecer la posibilidad otorgada a la Oficina que represento para aportar nuestra perspectiva sobre la situación en La Araucanía.

Entiendo que el objetivo de esta cita es intentar sentar bases para poder buscar diálogo y acuerdos que permitan disminuir la desconfianza. Asimismo, entiendo que nuestro rol, como Alto Comisionado para los Derechos Humanos, es apoyar ese camino a través de reiterar y poner en valor los derechos humanos, entendidos como mínimos a los que no es posible renunciar ni siquiera parcialmente, aun en tiempos de crisis sanitaria, política o económica.

Permítanme, por favor, expresarme sobre cuatro temas, cuatro ideas.

Primero, quiero manifestar **la firme condena de la Oficina que represento a todas las formas de racismo, discriminación racial y desprecio de los pueblos originarios.**

Las Naciones Unidas han hecho hincapié en el problema de la discriminación contra los pueblos indígenas desde el primer decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial comprendido entre 1973 y 1982, lo cual condujo a la histórica adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas por parte de la Asamblea General en septiembre de 2007. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha dejado en claro que la discriminación contra los pueblos indígenas constituye discriminación racial.

No quiere entrar en detalle sobre los eventos de este fin de semana... pero permítanme por favor decir que los niveles de actuar discriminatorio que hemos visto exacerbadas este fin de semana, muestran nivel impresionante de desapego y desprecio por el pueblo mapuche y su cultura.

En este contexto, quiero hacer presente también la preocupación por las denuncias recibidas en relación con que los actos de violencia discriminatoria por parte de civiles se habrían registrado en presencia y a tolerancia de Carabineros de Chile. Cómo lo dice nuestro comunicado de prensa de ayer, hacemos un llamado a una investigación pronta, independiente y exhaustiva de estos hechos.

Asimismo, durante la actual pandemia sanitaria, se ha registrado la proliferación de estereotipos discriminatorios y hasta de discursos de odio – y la Oficina que represento considera particularmente importante que las autoridades hagan todo lo posible por prevenir y sancionar los actos de discriminación y racismo.

Segundo, quiero hacer presente **nuestra preocupación por la huelga de hambre de los comuneros mapuches** y por el delicado estado de salud de sus participantes.

Como Oficina, hemos hecho – junto con otras organizaciones, tales como el INDH y el Colegio Médico – un largo esfuerzo de buenos oficios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los participantes de la huelga de hambre, con el objetivo de resolver en particular las cuestiones vinculadas a la ejecución de la pena, en armonía con el Convenio 169 de la OIT. Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar la adopción (la semana pasada) de la mencionada Resolución Exenta N°3925 de Gendarmería de Chile que representa un avance relevante en la integración de la identidad, cultura y derechos de los pueblos indígenas en el contexto penitenciario – un avance que, tengo que destacar, fue necesario con o sin huelga de hambre porque se trató de un pendiente.

Como dice Rodrigo Curipán, esta resolución sin duda no es una solución mágica – pero sí permitirá una administración penitenciaria más justa, a la espera de una reforma más profunda al Reglamento Penitenciario y a la adopción de una Ley de Ejecución que cumpla con estándar de legalidad debido.

Esperemos que también el diálogo directo pueda avanzar y permita terminar con estas huelgas de hambre, para que no tengamos trágicas pérdidas de vidas humanas.

Tercero, **quiero alentar a la adopción de un enfoque intercultural y multidisciplinar en la política pública hacia La Araucanía –y a nivel nacional-; un enfoque que no sea dominado por la perspectiva de seguridad.** De prevalecer un enfoque de seguridad pública, ya sabemos que va a seguir – se repetirá inevitablemente el ya crónico círculo vicioso de tensión, desconfianza, conflictividad, y violaciones de derechos humanos. La tarea de hoy es de evitar la repetición de esta triste dinámica.

Para mi Oficina, en América Latina, el tema de los derechos de los pueblos indígenas representa una de las prioridades regionales. En la región en general, así como en La Araucanía, los problemas que enfrentan los pueblos indígenas van mucho más allá del tema de seguridad y de la interacción con las policías. Los pueblos indígenas se encuentran empobrecidos por la privación de sus tierras ancestrales y de su forma de vida; se enfrentan al desprecio por su cultura y por la no consideración de su cosmovisión en las políticas de los países; su representación política es muy deficitaria, casi inexistente; y sufren de escasa consulta al tenor del Convenio 169 de la OIT.

A nivel regional, el entonces Relator Especial para la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, Michel Forst, identificó a las personas defensoras indígenas – las que defienden la tierra y territorio frente a una presión sostenida de las empresas y del Estado – como la categoría más amenazada a nivel mundial.

Varios mecanismos internacionales de DDHH – órganos de tratado, relatores especiales y los estados en el marco del Examen Periódico Universal – han emitido recomendaciones concretas a Chile en materia de derechos de los pueblos indígenas. El Comité contra la Discriminación Racial abordó, en 2013, el problema de delitos de discriminación racial y discurso de odio, así como los temas de tierras ancestrales, de educación y de marginación social.

En las palabras del Relator Especial sobre la pobreza extrema, Philip Alston, quien visitó Chile en 2015, las cuestiones son complejas, diversas y no tienen fácil solución: pero sí se pueden resolver con voluntad política.

Cuarto: cómo mencioné, no quiero reducir el tema al asunto de relaciones entre los mapuches y fuerzas del orden, pero sí me parece relevante **una reflexión sobre policías y minorías, desde la perspectiva internacional.**

En los últimos meses, el actuar de policías en contra de integrantes de minorías desfavorecidas – el racismo institucional, sistémico, en contra de minorías – se ha vuelto **el segundo gran tema a nivel mundial**, después de la propia pandemia. El caso de la muerte de George Floyd en los Estados Unidos, en vez de ser tan sólo uno más en la larga lista de víctimas, desató una reacción enorme a través de este país y en Europa: no sólo protestas masivas, sino también cuestionamientos del racismo estructural, institucionalizado del actuar de policías, en un país después del otro. Y si en América Latina la reacción fue menor, no es porque las policías latinoamericanas estén fuera de estas tendencias, sino más bien al revés, porque aún no hay suficiente consciencia de las sociedades latinoamericanas, ... porque sigue la negación. En general, podemos decir que las fuerzas del estado que niegan tener este actuar hacía minorías desfavorecidas probablemente no sea porque están exentas del problema, sino más bien porque han normalizado este tipo de conductas discriminatorias.

En América Latina los “otros”, los peligrosos, quienes se tiene que controlar y reprimir, no son sólo los afrodescendientes (como por ejemplo en Brasil, con tasas de letalidad estratosféricas del actuar policial en contra de pobres brasileños negros), sino también – según la composición demográfica de cada país – los pueblos indígenas. Recientemente hemos emitido un comunicado sobre un caso de brutalidad policial en contra de los indígenas qom en Argentina.

Como bien se sabe, La Araucanía también tiene una **larga historia de violaciones a derechos humanos por parte de los agentes del Estado**, de las cuales el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca en noviembre de 2018 es tan sólo el más emblemático del último periodo. A través de los años, varios mecanismos internacionales de derechos humanos han identificado el actuar de agentes de estado chileno en contra de los integrantes del pueblo

mapuche como uno de los desafíos principales del país en materia de derechos humanos. Ejemplo de ello es la utilización “preferente” de la ley anti-terrorista en contra de mapuches, criticada en 2013 por Ben Emmerson, el Relator Especial sobre derechos humanos y libertades fundamentales en contexto de la lucha contra el terrorismo. El mismo Relator Especial identificó la cuestión indígena como “talón de Aquiles” del estado chileno en derechos humanos.

Si estamos hablando, hoy, sobre violencia en La Araucanía, lo tenemos que hacer en relación estrecha con estos terribles antecedentes. Tenemos que ser conscientes que, desde la perspectiva mapuche, estos antecedentes inevitablemente merman la legitimidad de las fuerzas del orden – que se necesitaría un esfuerzo particular de sensibilidad intercultural por parte del Estado y de sus agentes, para empezar de construir confianza.

Senadoras y senadores,

Permítanme, por favor, terminar haciendo un llamado al diálogo participativo y de buena fe y al cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales de derechos humanos como el camino frente a las continuas tensiones sociales en La Araucanía.

No se trata únicamente de avanzar en los pendientes sustantivos. Hay un elemento muy importante que requiere ser atendido - el elemento de la participación. No es indiferente la manera a través de cuál se deban tomar las decisiones que destraben los desacuerdos, ni en general los asuntos que afecten a personas y pueblos indígenas. Hemos visto muy gráficamente que es lo que puede suceder cuando los integrantes de una sociedad no se sienten parte, ni representados suficientemente por quienes están llamados a hacerlo en el esquema político imperante. La participación y la posibilidad de decisión sobre asuntos de interés es la piedra angular para una convivencia pacífica. Cuando hay rasgos culturales diversos, parece de toda lógica diseñar procesos de participación que puedan conducir a un diálogo genuino sin decisiones previamente tomadas.

En esta línea, quisiera insistir en un llamado al **diálogo participativo y de buena fe** y al cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales de derechos humanos como el camino frente a las continuas tensiones sociales en La Araucanía. Los Estados deben adoptar –con la participación de los pueblos indígenas- medidas para promover, proteger y garantizar el ejercicio por los pueblos indígenas de sus derechos y sus libertades fundamentales en todas las esferas de la sociedad.

La Oficina que represento reitera su plena voluntad de contribuir en este esfuerzo.

Muchas gracias por su atención.

